

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

**SESIÓN CONPES D.C.**

**ACTA No. 01 DE 2021**

**FECHA:** 22 de febrero de 2021

**LUGAR:** Alcaldía Mayor

**HORA:** 2:30 pm. Sesión presencial y virtual por plataforma "Teams"

**MIEMBROS:**

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONPES D.C.
MERCEDES JARAMILLO GARCÉS	Secretaria Distrital de Planeación
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS	Secretaria General
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO	Secretario Distrital de Gobierno
WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE	Secretario Jurídico Distrital
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES	Secretario Distrital de Hacienda
NICOLÁS MONTERO DOMÍNGUEZ	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud
CAROLINA DURÁN PEÑA	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
NADIA RANGEL RADA	Secretaria Distrital del Hábitat
NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	Secretaria Distrital de Ambiente
DIANA RODRÍGUEZ FRANCO	Secretaria Distrital de la Mujer
EDNA BONILLA SEBÁ	Secretaria de Educación del Distrito
XINIA NAVARRO PRADA	Secretaria Distrital de Integración Social
HUGO ACERO VELÁSQUEZ	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

**INVITADOS**

FELIPE GUZMÁN RAMÍREZ

Alto Consejero Distrital para las TIC

VLADIMIR RODRÍGUEZ VALENCIA

Alto Consejero Distrital para las Víctimas

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL	Secretario Privado y Jefe de Gabinete Distrital
JUANITA MARÍA SOTO OCHOA	Asesora Secretaría General
BEATRIZ YADIRA DÍAZ CUERVO	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica
ANDRÉS PODLESKY BOADA	Director de Políticas Sectoriales

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Presentación y aprobación de la Política Pública de la Bicicleta (Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad).
3. Preguntas, observaciones o comentarios.
4. Votación y cierre.

**DESARROLLO:**

1. **Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Siendo las 2:30 pm de la tarde se da inicio a la sesión plenaria del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.).

La Secretaria Técnica del CONPES D.C. realiza la verificación del quórum y se confirma la asistencia del total de los miembros que conforman el Consejo. La Secretaría Técnica informa a los integrantes del Consejo que existe quórum para deliberar y decidir sobre el orden del día y los temas a tratar.

La Secretaría Técnica da lectura al orden del día planteado para el desarrollo de la sesión, y de manera unánime las y los secretarios aprueban el orden del día.

**2. Presentación de la Política Pública de la Bicicleta para su aprobación**

Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad, realiza la presentación de la Política Pública de la Bicicleta, iniciando por la contextualización de la política, y luego menciona los principales productos del plan de acción.

## Contexto

El Secretario hace las siguientes anotaciones generales:

El Sector Movilidad es el líder de la formulación de la política pública, en cabeza de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Los sectores y entidades corresponsables que aportan al desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de la Bicicleta son:

- Sector Movilidad: SDM, IDU, UAERMV, TM, EMB.
- Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia: SDSCJ.
- Sector de Gobierno: SDG, IDPAC.
- Sector de Hacienda: UAECD.
- Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo: SDDE, IDT.
- Sector de Educación: SED.
- Sector de Cultura Recreación y Deporte: SCRD, IDPC, IDRD.
- Sector de Ambiente: SDA.
- Sector de Salud: SDS.
- Sector de Mujeres: SDMujer.
- Sector Integración Social: SDIS.
- Sector Planeación: SDP.

Bogotá se ha convertido en un referente mundial para el que muchas ciudades se inspiren a promover el uso de la bicicleta, en función de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la equidad social en las mismas.

De acuerdo con los crecimientos exponenciales que presenta el uso de la bicicleta en la actualidad, el concejo de la ciudad, las entidades distritales, los ciclistas y demás actores viales han llamado la atención acerca de una problemática relacionada con la falta de condiciones necesarias de la ciudad para responder a la demanda del uso de la bicicleta y la oferta de servicios complementarios; razón por la cual el Concejo de Bogotá estableció los lineamientos para la elaboración de la Política Pública de la Bicicleta a través del Acuerdo 708 de 2018.

Dando cumplimiento al Acuerdo 708 de 2018 *"Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de la Bicicleta en el Distrito Capital y se dictan*

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
**CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

*otras disposiciones*", al Decreto Distrital 668 de 2017<sup>1</sup>, "*Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones*" y el Acuerdo 761 de 2020, "*Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*", la Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Movilidad, elabora la Política Pública de la Bicicleta con un horizonte de tiempo al año 2039, fecha en la cual la ciudad estará a puertas del medio milenio.

### **Problemática de la Política Pública**

El Secretario plantea la problemática que da origen a la formulación de la política:

*"Las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad limitan el derecho de la ciudadanía a usar la bicicleta para mejorar su calidad de vida".<sup>2</sup>*

A continuación, explica qué se propone con la política:

- Mejorar la calidad de vida y productividad de la ciudad región a través de la bicicleta.
- Mejorar la movilidad de Bogotá D.C. con una mejor ciclo-infraestructura, fomentando:
  - Mayor seguridad vial.
  - Más seguridad personal.
  - Más y mejores viajes en bicicleta.
  - Más bici para todos y todas.
  - Bogotá polo productor de la bicicleta.

### **Relación de la Política Pública de la Bicicleta con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024**

El Secretario presenta los propósitos del Plan Distrital de Desarrollo y analiza su relación con la Política Pública de la Bicicleta:

1. *Nuevo contrato social y ambiental.* Incluir a más mujeres, niñas, niños y ciudadanía en general en el uso de la bicicleta a través de cicloinfraestructura, implementación del enfoque de género y servicios relacionados con el uso de la bicicleta.

<sup>1</sup> Modificado por el Decreto distrital 703 de 2018

<sup>2</sup> La problemática aquí presentada fue construida a partir del proceso desarrollado en la fase de agenda pública de la misma y perfeccionada en la fase de formulación.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

2. *Reverdecer Bogotá.* Disminuir la emisión de material particulado a través del aumento del número de viajes en bicicleta (desestimulando el uso de vehículos motorizados).
3. *Vivir sin miedo.* Brindar condiciones de seguridad personal para ciclistas, promocionando la convivencia y la reducción en la violencia de género.
4. *Modelo de movilidad.* Mejorar los tiempos de viaje de los ciclistas, con calidad, menor costo e incluyendo la articulación con la región.
5. *Bogotá Región, Gobierno Abierto y Transparente.* Integrar Bogotá – Región, construir una cultura ciudadana de la bicicleta con la ciudadanía, colectivos, consejeros e implementar una comisión intersectorial de la bici.

### Diagnóstico

El Secretario hace una presentación de los principales datos que soportan técnicamente la necesidad de la política, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- Se proyecta que los viajes en bicicleta tengan un crecimiento anual promedio del 5%. En el 2019 se alcanzaron 880.637. En 2020 se bajó el número de viajes como consecuencia de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19 y para el 2021 se estima un crecimiento a 889.171 viajes.
- De 2020 a 2024 se espera establecer 280 kilómetros de ciclorrutas, en el 2020 se implementaron 32,5 kilómetros.
- En comparación con el 2019, a diciembre 2020 la cifra de fatalidades en bicicleta disminuyó, entonces lo ideal es mantener las cifras y disminuir los siniestros.
  - 2019: 68 fallecidos con corte 31 de dic.
  - 2020: 67 fallecidos con corte 31 de dic.
- El hurto de bicicletas se disparó entre los meses de abril y octubre del 2020, debido a factores derivados de la emergencia social por el COVID – 19. A finales del año las medidas implementadas ayudaron a reducir esas cifras. Las cifras de hurto para el 2019 y 2020 fueron:
  - 2019: 8.129 hurtos con corte 31 de dic.
  - 2020: 9.968 hurtos con corte 31 de dic.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

- En cuanto a las cifras de Registro Bici Bogotá (RBB), a diciembre 2019 se contaba con 50.452 registros, se presentó un incremento significativo a diciembre 2020 de 90.599 bicicletas inscritas.
- En los programas, Al Colegio en Bici (ACB) se obtuvo una participación de 8.459 estudiantes, la Semana de la Bicicleta 2020 tuvo 107 actividades y la participación de 192.920 personas y se llevó a cabo la instalación del Consejo Distrital de la Bicicleta y los 19 Consejos Locales.

### **Agenda Pública y Formulación**

El Secretario explica cómo la fase de participación de la agenda pública se desarrolló entre los meses de marzo y abril de 2019, y la de formulación entre octubre y noviembre de 2019, alcanzando un total de 755 participantes, a través de 9 encuentros territoriales en las 20 localidades, 8 encuentros poblacionales y 7 encuentros con grupos focales y actores relevantes. Asimismo, se adelantaron 45 mesas de trabajo con entidades para la definición de los productos para la política pública.

### **Formulación de la política pública**

El Secretario expone y desarrolla el objetivo general y los objetivos de la política:

#### **Objetivo general**

Mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta.

#### **Objetivos específicos**

1. *"Más seguridad personal"* - Optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta en Bogotá.
2. *"Mayor seguridad vial"* - Proteger a los ciclistas de la ciudad frente a siniestros viales asociados al uso de la bicicleta.
3. *"Más y mejores viajes en bicicleta"* - Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá.
4. *"Más bici para todas y todos"* - Fortalecer la cultura en torno a la bicicleta.
5. *"Bogotá polo productor de la bicicleta"* - Fortalecer las actividades económicas asociadas al uso y disfrute de la bicicleta.

### Principales productos del plan de acción

El Secretario hace una presentación de los principales productos establecidos en el plan de acción propuesto, los cuales se relacionan a continuación:

- ✓ Registro Bici Bogotá.
- ✓ Estrategia integral de prevención de violencias y delitos y de acciones de seguridad.
- ✓ Estrategia para la intervención y apropiación del espacio público para las mujeres ciclistas.
- ✓ Revisión y actualización de lineamientos de seguridad vial.
- ✓ Kilómetros de cicloinfraestructura construidos e implementados.
- ✓ Diagnóstico, conservación, mantenimiento y señalización de la cicloinfraestructura.
- ✓ Sistema de navegación ciclista implementado (señalización).
- ✓ Implementación del sistema de Bicicletas Públicas (compartidas).
- ✓ Implementación de nuevo Mobiliario Urbano para ciclistas.
- ✓ Implementación del Sistema regional de uso de la bicicleta.
- ✓ Aumento de cupos de Cicloparqueaderos.
- ✓ Programa Al Colegio en Bici (ACB).
- ✓ Actividades recreativas que promuevan el goce del tiempo libre y apropiación de hábitos saludables a través del uso de la bicicleta.
- ✓ Programas de formación, fortalecimiento y evaluación con respecto a participación ciudadana en los Consejos Locales, Distrital y Consultivo Distrital de la Bicicleta.
- ✓ Programa Técnico de la Bicicleta y Promoción de la Cultura Vial en el Colegio Técnico de la Bici.
- ✓ Declaratoria de salvaguardia de la cultura bogotana del uso y disfrute de la bicicleta y su valoración como patrimonio cultural inmaterial de la ciudad.

Adicionalmente, subraya que la política pública contiene un fuerte enfoque de género, a fin de aumentar y hacer más seguro el uso de la bicicleta por las mujeres, para lo cual la generación de infraestructura con enfoque de género y la re-significación de los espacios, son, entre otros, aspectos claves de la política. De esta forma, se estima que a 2024 haya un aumento de mujeres en bici del 35%, y a 2039 de 50%.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
**CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

Finalmente, el Secretario señala que la proyección presupuestal para la implementación de la política ha sido calculada en un valor superior a los \$2.2 billones de pesos, desagregados en :

Objetivo 1	<i>"Más seguridad personal"</i>	\$30.162
Objetivo 2	<i>"Mayor seguridad vial":</i>	\$4.116
Objetivo3	<i>"Más y mejores viajes en bicicleta":</i>	\$1.505.040
Objetivo 4	<i>"Más bici para todas y todos"</i>	\$668.361
Objetivo 5	<i>"Bogotá polo productor de la bicicleta"</i>	\$12.692

Cifras en millones de pesos

### **3. Preguntas, observaciones o comentarios.**

La alcaldesa Claudia López plantea necesario que dentro de la diapositiva en la cual se habla de la Red de Ciclorrutas Actual, se incluyan los kilómetros regionales.

Se mencionan ajustes solicitados por las de Secretarías de Educación y Ambiente en relación al contenido de la versión del Documento CONPES D.C. enviado para la citación de la sesión. En el primer caso, el ajuste solicitado está relacionado con el nombre de un indicador, que finalmente queda planteado de la siguiente manera: "Programa Técnico de la Bicicleta y Promoción de la Cultura Vial implementado en el Colegio Técnico de la Bici". En este punto la alcaldesa sugiere incluir otro colegio que adelante el Programa Técnico de la Bicicleta. La Secretaria de Educación estudiará la posibilidad de incluirlo a futuro como una meta concreta. En el segundo caso, la solicitud es actualizar el nombre de un directivo responsable de un producto, designando a Luisa Fernanda Panesso, subdirectora de políticas y planes ambientales.

La Secretaria Distrital del Hábitat pide que en el marco de la estrategia "trabajo en bici" se vincule a la UAESP para que, en el plan de mejora del alumbrado público, se prioricen las zonas en convergencia con las más inseguras de la ciudad, y pide considerar en el diseño de los planes parciales la construcción de cicloinfraestructura y cicloparqueaderos, con una exigencia mínima que se puede establecerse vía Plan de Ordenamiento Territorial. Ante esto, la alcaldesa señala que es necesario que se avance en esa exigibilidad en planes parciales para privados y públicos y para planes de renovación igualmente, buscando darle el mismo tratamiento que actualmente se da a los parqueaderos para automotores.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

De la misma forma hace énfasis en la necesidad de que todas las entidades del distrito aporten a la meta de cicloparqueaderos (cuya meta de plan de desarrollo se ha multiplicado por diez), de forma que no solo cumplan con la ley de la bici en lo relacionado con cicloparqueaderos institucionales, sino que aporten con cicloparqueaderos para la ciudadanía. Le pide a la Secretaría Distrital de Movilidad construir un plan de trabajo para tal efecto.

La Secretaría Distrital de la Mujer se encargará de reportar las rutas de uso frecuente por las mujeres, para que esa información sea utilizada por la Secretaría Distrital de Movilidad a efectos de priorización de vías para intervención y se conviertan en zonas seguras para uso de la bici. A esta priorización contribuirá igualmente la información de la UAESP de alumbrado público.

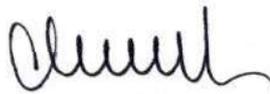
#### **4. Votación y cierre**

Una vez desarrollada la presentación y recogidos los comentarios alrededor de los contenidos de la política, la Secretaria Técnica somete a aprobación del CONPES D.C. la Política Pública de la Bicicleta, que es aprobada por unanimidad por todos los integrantes del CONPES D.C.

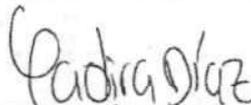
Siendo la 4:30 p.m. la Secretaría Técnica da por finalizada la sesión.

Anexo 1: Presentación power point de la Política Pública de la Bicicleta.

Anexo 2: Resolución 351 de 2020 "Por medio de la cual se delega la función de Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES D.C."



**CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Mayor de Bogotá  
Presidenta CONPES D.C.



**YADIRA DÍAZ CUERVO**  
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica  
Secretaria Técnica

Revisó: Andrés Podlesky Boada – Director de Políticas Sectoriales – SDP.  
Proyectó: Natalia Rodríguez Martínez, Prof. Esp. SDP